



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-034-24, del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IJOEU+qghSLhvwVx4mL06g==	<b>Fecha</b>	19/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IJOEU%2BqghSLhvwVx4mL06g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IJOEU%2BqghSLhvwVx4mL06g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ==	<b>Fecha</b>	20/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
<b>PERFIL DOCENTE:</b>		
-1660031 <i>Paleografía</i> (Grado en Historia). Asignatura obligatoria.		
<b>PERFIL INVESTIGADOR:</b>		
- <i>Diplomática notarial castellana de época moderna.</i>		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
23/09/2024	30/09/2024	TU-034-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de **invitados**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, del 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docente universitarios y el régimen de los concursos de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (Los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico: máximo 10 puntos
- Historial y experiencia docente: máximo 25 puntos
- Historial y experiencia investigadora: máximo 25 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: máximo 10 puntos
- Capacidad para la exposición y el debate: máximo 10 puntos
- Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza: máximo 10 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: máximo 10 puntos

Sevilla, a 29 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pilar Ostos Salcedo

Fdo.: Carmen del Camino Martínez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X6asaWk10itKSR2B5qlw1A==	<b>Fecha</b>	15/11/2024
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jose Lopez Gutierrez		
	Antonio Claret Garcia Martinez		
	CARMEN DEL CAMINO MARTINEZ		
	Miguel Calleja Puerta		
	MARIA PILAR OSTOS SALCEDO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/X6asaWk10itKSR2B5qlw1A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/X6asaWk10itKSR2B5qlw1A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ==	<b>Fecha</b>	20/11/2024
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ%3D%3D</a>		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****Vocal primero/a,****Vocal segundo/a,****Vocal tercero/a,**Fdo.: Antonio Claret García  
Martínez

Fdo.: Miguel Calleja Puerta

Fdo.: Antonio José López  
Gutiérrez

En los anteriores puntos se considerarán, entre otros, los argumentos que se desarrollan a continuación y se priorizará la adecuación al área de conocimiento, aplicando un factor de corrección proporcionado:

**1.- Historial Académico**

- Expediente académico
- Tesis doctoral (Mención internacional).
- Premios Académicos
- Actividades de carácter científico profesional (Plazas ocupadas: becas oficiales, contratos predoctorales).

**2.- Historial y experiencia docente**

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años de experiencia docente, asignaturas, tipos y categorías).
- Publicaciones docentes (materiales en red, manuales, textos, etc.).
- Participación en congresos sobre innovación docente
- Proyectos de innovación docente obtenidos en convocatorias competitivas
- Evaluaciones de la Actividad Docente (Certificados oficiales de calidad docente; evaluaciones oficiales y encuestas normalizadas entre el alumnado, quinquenios docentes, etc.).
- Participación en proyectos de innovación docente.

**3.- Historial y experiencia investigadora**

- Artículos en revistas científicas que cumplen los requisitos de calidad e impacto.
- Libros y capítulos de libros.
- Ponencias y comunicaciones a congresos, coloquios y simposios.
- Participación en Proyectos de Investigación financiados.
- Participación en Seminarios, Coloquios y reuniones de contenidos y finalidad eminentemente de investigación.
- Organización de reuniones científicas y conferencias.
- Pertenencia a grupos de investigación.
- Estancias en centros de prestigio con finalidad de investigación.
- Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado y similares.
- Participación en tribunales y comisiones de evaluación.
- Ser o haber sido becario de FPI o asimilado
- Evaluador de proyectos, de artículos u originales.

**4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad**

- Publicaciones de divulgación.
- Participación en actividades de difusión científica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X6asaWk10itKSR2B5qlw1A==	<b>Fecha</b>	15/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jose Lopez Gutierrez			
	Antonio Claret Garcia Martinez			
	CARMEN DEL CAMINO MARTINEZ			
	MIGUEL CALLEJA PUERTA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/X6asaWk10itKSR2B5qlw1A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/X6asaWk10itKSR2B5qlw1A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ==	<b>Fecha</b>	20/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**5.- Capacidad para la exposición y el debate**

- Claridad y orden.
- Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos didácticos.
- Adecuación de tiempos y contenidos.
- Forma de expresión, lenguaje y léxico.

**6.- Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza**

- Definición y contextualización de la asignatura.
- Contenidos del programa.
- Viabilidad del programa y adecuación de los sistemas de evaluación.
- Innovaciones docentes.

**7.- Adecuación de los proyectos docente e investigador**

- Adecuación de los planteamientos docentes al perfil de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato.
- Adecuación del proyecto de investigación al perfil de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria de investigación del candidato.
- Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyecto de investigación.
- Valoración de las publicaciones presentadas en relación a dichos planteamientos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X6asaWk10itKSR2B5qlw1A==	<b>Fecha</b>	15/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jose Lopez Gutierrez			
	Antonio Claret Garcia Martinez			
	CARMEN DEL CAMINO MARTINEZ			
	Miguel Calleja Puerta			
	MARIA PILAR OSTOS SALCEDO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/X6asaWk10itKSR2B5qlw1A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/X6asaWk10itKSR2B5qlw1A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ==	<b>Fecha</b>	20/11/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/bSwtoHCZGe4sB0rzyshpJQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	